

**MINUTA NÚMERO 9  
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
COMISIÓN DE JUSTICIA  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO  
REUNIÓN CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2019**

**Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las doce horas con cuarenta y siete minutos del día trece de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron en el Congreso del Estado, los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero, y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Se registró la presencia de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo y del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. La diputada presidenta, en los términos del artículo noventa y cuatro, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, justificó la inasistencia del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo a la reunión del cinco de marzo en virtud del escrito presentado en los términos del artículo veintiocho del ordenamiento precitado, y señaló que se informaría a la mesa directiva. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

Se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de lectura de la minuta número ocho, levantada con motivo de la reunión de fecha cinco de marzo del año en curso, así como de las metodologías de trabajo para estudio y dictamen, por materia, de las iniciativas tanto en materia penal como civil. - - - - -

Se sometió a consideración la minuta ocho, misma que se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas: a) El Director de Asuntos Jurídicos del Congreso remite la información, al cierre del mes de enero, sobre los juicios de amparo interpuestos en contra de leyes expedidas y que esta Comisión dictaminó; se dio trámite de enterados, y se acordó dejarlo a disposición de los integrantes de esta Comisión. b) El cabildero Diego Israel Contreras Mena solicita audiencia para exponer reflexión sobre el tema *interrupción legal del embarazo* propuesto por el PRD y PRI en iniciativas correspondientes; se dio trámite de enterados. c) El Secretario General del Congreso comunica acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de solicitar a las presidencias de las comisiones permanentes que, para la calendarización de las reuniones de trabajo se reserven de

agendar en el día y hora de la reunión del órgano de gobierno y del Pleno del Congreso, y en caso de convocar en la misma fecha, se prevea el tiempo suficiente con la finalidad de evitar empates entre las reuniones; se dio trámite de enterados. - - - - -

Se radicaron, en actos sucesivos, las siguientes iniciativas: iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo trescientos sesenta y cinco-A del Código Civil para el Estado de Guanajuato; e iniciativa presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato. - - - - -

Se sometieron a consideración las propuestas de dos metodologías de trabajo para el estudio y dictamen de iniciativas, por materia: una para Código Penal del Estado de Guanajuato; y la otra, para Código Civil para el Estado de Guanajuato. Se registró la intervención de la diputada Libia Dennise García Muños Ledo para proponer que la iniciativa de adición al Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, referida en el a) se remitiera para opinión también a la Procuraduría de los Derechos Humanos y al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. Por su parte, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo solicitó que a cada una de las iniciativas sujetas a estudio se les diera la relevancia suficiente para ser dictaminadas de forma correcta, a efecto de considerar las aristas que contienen los temas, por su relevancia social, y enfatizó que se separen para estudio y dictamen. La diputada presidenta puntualizó que se estaría haciendo un análisis pertinente de cada iniciativa y que el propósito de conjuntarlas era para tener un solo dictamen, pero que el análisis se haría de cada una de ellas. La diputada Vanessa Sánchez Cordero expresó estar de acuerdo en la acumulación para análisis, pero que pudieran dictaminarse en lo individual. La diputada Alejandra Gutiérrez Campos propuso que se lleve a cabo como se plantea en las metodologías el análisis y que si al final de todo lo que se analice y discuta se vea un punto que tenga que ser tratado en lo individual, en ese momento se determine. De acuerdo a lo anterior se aprobaron por unanimidad de votos, las siguientes metodologías de trabajo: A. En materia penal se abarcarán las siguientes cinco iniciativas de reformas y adiciones: a) Iniciativa por la que se adicionan los artículos ciento setenta y nueve-d,

ciento ochenta y siete-e y ciento ochenta y siete-f al Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera legislatura; b) Iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo noventa y nueve-a del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo; c) Iniciativa de reforma del último párrafo del artículo doscientos diez y adición de un artículo doscientos diez-a, del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por el Gobernador del Estado; d) Iniciativa de reforma al artículo ciento ochenta y siete-d del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; y e) Iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Metodología: 1. Remisión de las iniciativas para solicitar opinión: a) Por medio de oficio a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado de Guanajuato; y Coordinación General Jurídica. Así como, en el caso de las iniciativas referidas en los a) y d), a: Procuraduría de los Derechos Humanos; e Instituto para las Mujeres Guanajuatenses. b) Por medio de correo electrónico a: diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir las iniciativas al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de quince días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre las iniciativas. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a las iniciativas. 5. Mesa de trabajo permanente para el análisis de las iniciativas. 6. Reunión de la Comisión de Justicia para análisis y, en su caso, acuerdos para la elaboración del o de los proyectos de dictámenes. 7. Reunión de la Comisión de Justicia para la discusión y, en su caso, aprobación del o de los proyectos de dictámenes. B. En materia civil se abarcarán las siguientes siete iniciativas de reformas y adiciones: a) Iniciativa a efecto de reformar la fracción sexta del artículo cuatrocientos noventa y siete del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ismael Sánchez Hernández, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura; b) Iniciativa a efecto de reformar y derogar varios artículos del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; c) Iniciativa de reformas de los artículos cuatrocientos cuarenta y seis y cuatrocientos cincuenta y uno del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; d) Iniciativa de reforma al artículo treientos treinta y uno y derogación del artículo treientos veintinueve del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; e) Iniciativa por la que se reforma el artículo treinta y siete y se adiciona un Capítulo decimoprimer Bis al Título Cuarto denominado *De las Actas de Nacimiento para el reconocimiento de la Identidad de Género*, y los artículos ciento treinta y siete-B y ciento treinta y siete-C, al Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo; f) Iniciativa mediante la cual se adiciona un párrafo a la fracción cuarta del artículo sesenta y seis del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y g) Iniciativa de reforma al artículo treientos sesenta y cinco-A del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Metodología: 1. Incluir en este bloque las dos iniciativas que ya tienen acordada su propia metodología de trabajo -referidas en los c) y d)-, para ajustarse en lo conducente a la presente metodología. 2. Remisión de las otras iniciativas para solicitar opinión: a) Por medio de oficio a: Supremo Tribunal de Justicia; y Coordinación General Jurídica. b) Por medio de correo electrónico a: diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 3. Subir las iniciativas correspondientes al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de quince días hábiles. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre las iniciativas. 5. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a las iniciativas. 6.

Mesa de trabajo permanente para el análisis de las iniciativas. 7. Reunión de la Comisión de Justicia para análisis y, en su caso, acuerdos para la elaboración del o de los proyectos de dictámenes. 8. Reunión de la Comisión de Justicia para la discusión y, en su caso, aprobación del o de los proyectos de dictámenes. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron participaciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las trece horas con cuatro minutos. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaria técnica de esta Comisión. - - - - -

**LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**  
**Diputada presidenta**

**VANESSA SÁNCHEZ CORDERO**  
**Diputada secretaria**